

GFV/ GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2019

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

RECIBIDO BYMA EMISORAS

12 MAR 2019 18:14

De nuestra mayor consideración:

Cumplimos en dirigimos a Ud. a efectos de llevar a su conocimiento que el Directorio de Grupo Financiero Valores S.A., en su reunión de fecha 12 de marzo de 2019, resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de abril de 2019 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12hs. en segunda convocatoria, en “La Bolsa de Comercio de Buenos Aires”, sito en la calle Sarmiento N° 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con tal motivo remito con la presente la documentación que se consiga a continuación:

- ✓ Parte pertinente del Acta de Directorio N° 3064 del 12 de marzo de 2019, relacionada con la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
- ✓ Aviso de Convocatoria correspondiente a la misma.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente



SANTIAGO URDAPILLETA
Gerente General
Grupo Financiero Valores S.A.

NOTA: El Acta que se menciona en la presente se difunde por separado

Grupo Financiero Valores S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 24 de abril de 2019, a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Sarmiento 299 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), (“CNV”) y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 91 iniciado el 1ro de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018. Dichos estados financieros que fueron preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición del BCRA, en virtud de que la Sociedad está encuadrada dentro del Artículo 2 – Sección 1 –Capítulo I del Título IV del TO 2013 de la CNV, se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional, reseña informativa, Informe del Consejo de Vigilancia e Informes de los Auditores Externos Independientes.
3. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración.
6. Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2019.
7. Fijar el número de directores en 5 (cinco) titulares e igual número de suplentes. Elección de 2 (dos) directores titulares y dos suplentes.
8. Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2019.

El Directorio.

Notas:

- a) Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que personal de Grupo Financiero Valores (GFV) estará presente en la sede de la Asamblea a partir de las 10 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma.
- b) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social o por medios electrónicos 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea.
- c) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En consecuencia, todos aquellos Accionistas que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el

- certificado en el Sector Atención a Terceros (Tel. 4317-8900 Int. 8666/8660) de dicha Entidad, mientras que aquellos que posean sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante.-
- d) Una vez obtenidos los mencionados certificados, deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de GFV, sita en la calle Sarmiento N° 310, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el 16 de abril de 2019 a las 18:00 horas, inclusive.
 - e) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades.
 - f) Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante.
 - g) Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o copia certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social.
 - h) Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en una asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el REGISTRO PÚBLICO que corresponda o por mandatario debidamente instituido.
 - i) Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke that curves upwards at the end, followed by several vertical and diagonal strokes.